

Departamento Atlético de Copiague
1100 Dixon Ave.
Copiague, NY 11726

Julio 1, 2022

Estimados Padres/Tutores,

La [Ley de Prevención del Paro Cardíaco Repentino dominic Murray](#) es una nueva ley a partir del 1 de julio de 2022. Esta ley requiere que las escuelas, los estudiantes y los padres / tutores tengan información sobre los riesgos, signos y síntomas de paro cardíaco repentino. Tenga en cuenta que el paro cardíaco repentino en niños y jóvenes es raro. La incidencia de muerte súbita cardíaca (ECF) en el campo de juego es de 0,61 en 100.000.¹

El paro cardíaco repentino (SCA) es una emergencia que ocurre cuando el corazón deja de funcionar repentinamente. La SCA puede causar la muerte si no se trata de inmediato, e incluso con el tratamiento puede ocurrir la muerte. La reposición inmediata es la reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso de un desfibrilador externo automático (DEA). Todas las escuelas públicas deben tener un miembro del personal capacitado en el uso de RCP y DEA en la escuela y en todos los eventos atléticos escolares.

Prevenir la SCA antes de que ocurra es la mejor manera de salvar una vida¹. Tanto su historial médico como el historial personal de su hijo deben ser informados a los proveedores de salud para ayudarlos a saber si su hijo está en riesgo de paro cardíaco repentino. Pregúntele a su hijo si tiene alguno de los síntomas que se enumeran a continuación e informe a un proveedor de atención médica. Conozca sus antecedentes familiares e informe a un proveedor de atención médica sobre cualquier factor de riesgo que se enumera a continuación.

Los síntomas son:

- Desmayos o convulsiones, especialmente durante o inmediatamente después del ejercicio o con excitación o sobresalto
- Corazón acelerado, palpitaciones o latidos cardíacos irregulares
- Mareos, aturdimiento o fatiga extrema con el ejercicio
- Dolor en el pecho o molestias con el ejercicio
- Dificultad para respirar excesiva durante el ejercicio
- Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio

Los factores de riesgo Personal del estudiante son:

- Uso de píldoras de dieta, suplementos para mejorar el rendimiento, bebidas energéticas o drogas como cocaína, inhalantes o drogas "recreativas".²
- Presión arterial o colesterol elevados
- Historial de pruebas ordenadas por el proveedor de atención médica para problemas relacionados con el corazón

¹ Maron BJ, Hacedor JJ, Haas TS, et al. Muertes súbitas en jóvenes atletas de competición: análisis de 1866 muertes en los Estados Unidos, 1980-2006. *Circulación* 2009;119:1085-92. 10.1161/CIRCULATIONAHA.108.804617

² [Kit de herramientas de prevención de SCA – Fundación Eric Paredes Save A Life \(epsavealife.org\)](#)

Departamento Atlético de Copiague
1100 Dixon Ave.
Copiague, NY 11726

Los factores de riesgo de antecedentes familiares del estudiante son:

- Antecedentes familiares de anomalías cardíacas conocidas o muerte súbita antes de los 50 años de edad
- Miembros de la familia con desmayos inexplicables, convulsiones, ahogamiento, casi ahogamiento o accidentes automovilísticos antes de los 50 años de edad
- Anomalía estructural del corazón, reparada o no reparada
- Cualquier familiar diagnosticado con las siguientes afecciones:
 - Corazón agrandado / Miocardiopatía hipertrófica / Miocardiopatía dilatada
 - Miocardiopatía arritmogénica del ventrículo derecho
 - Problemas del ritmo cardíaco, intervalo QT largo o corto
 - Síndrome de Brugada
 - Taquicardia ventricular catecolaminérgica
 - Síndrome de Marfan: ruptura aórtica
 - Ataque cardíaco a los 50 años o menos
 - Marcapasos o desfibrilador cardíaco implantado (DCI)

La SCA en estudiantes en riesgo puede desencadenarse por actividades atléticas. Para disminuir cualquier posibilidad de SCA en un estudiante, el [Historial de Salud de Intervalo para Atletismo](#) debe ser completado y firmado por un padre / tutor antes de cada temporada deportiva, a menos que se haya realizado un examen físico dentro de los 30 días anteriores al inicio de la temporada. Este formulario tiene preguntas para ayudar a identificar los cambios desde que se completó el último examen físico o historial de salud. El personal de la escuela puede requerir que un estudiante con cambios de salud o historial vea a un proveedor de atención médica antes de participar en atletismo.

Finalmente, la ley requiere que cualquier estudiante que tenga signos y síntomas de SCA pendiente sea retirado de la actividad atlética hasta que sea visto por un **médico**. El médico debe proporcionar autorización por escrito a la escuela para que el estudiante pueda regresar al atletismo.

Comuníquese con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil del Departamento de Educación del Estado para preguntas al studentsupportservices@nysed.gov o al 518-486-6090.